

BILBÚS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
LA POMARADA DEL CONDE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
CABAÑAS DE SANTA SUSANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Universales de Socios y Accionistas de Bilbús, Sociedad Limitada, de la Pomarada del Conde, Sociedad Anónima y de Cabañas de Santa Susana, Sociedad Anónima, decidieron aprobar el día 16 de abril de 2003, la fusión por absorción de la Pomarada del Conde, Sociedad Anónima y Cabañas de Santa Susana, Sociedad Anónima (como sociedades absorbidas), por Bilbús, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios de acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 16 de abril de 2003.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Covadonga Cosmen Menéndez-Castañedo, Fernando Cosmen Menéndez-Castañedo.—16.877. y 3.^a 7-5-2003

BULK INVERSIONES, S.I.M., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de mayo de 2.003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 27 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros—Delegados durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—De acuerdo con la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, artículo 47, aprobación de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 29 de abril de 2003.—Secretaría del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—17.192.

CAPITAL RIESGO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
SOCIEDAD DE CAPITAL
RIESGO, S. A., S.C.R.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2003, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el Casino de Madrid, calle de Alcalá, núm. 15 (Madrid), a las 12,45 horas del día 22 de mayo de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 23 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de un Consejero elegido por cooptación o, en su caso, nombramiento de otro, así como el cese y nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad, sitas en el Paseo de la Castellana, núm. 189, 7.^a planta, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.089.

CAP NEGRET, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, Hotel Cap Negret, sito en Part a Cap Negret, número 7, del término de Altea (Alicante), el próximo día 5 de Junio del año en curso, a las 12,30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si fuere necesario, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.002, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión o, en su caso, designación de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales, que podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito.

Altea, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Nazario Pérez Lledó.—16.984.

CARROCERÍAS Y GRÚAS LUCAS, S. L.
(Sociedad escindida)

FRIGOLUCAS, S. L.

CARROCERÍAS LUCAS
INDUSTRIALES, S. L.

LUCAS VEHÍCULOS
FRIGORÍFICOS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Parcial

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que las Juntas Generales Universales Extraordinarias de cada una de las sociedades Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, Frigolucas, Sociedad Limitada, Carrocerías Lucas Industriales, Sociedad Limitada y Lucas Vehículos Frigoríficos, Sociedad Limitada Unipersonal, en sus respectivas sesiones del día 30 de abril de 2003, acordaron la escisión parcial de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de todas las sociedades participantes en la escisión, depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 25 de abril de 2003, y asimismo sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados todos a 1 de noviembre de 2002. La referida escisión tiene lugar mediante la reducción del capital social de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada en la cantidad de 8.933,21 euros, quedando la misma en la cifra de 3.087,03 euros, y la reducción de las reservas de dicha sociedad por importe de 2.616.526,66 euros. Adicionalmente, como consecuencia de esta escisión, ha sido acordado lo siguiente:

Una ampliación de capital en Frigolucas, Sociedad Limitada, por importe de 875.150 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de fabricación de carrocerías, chapa, y pintura de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 965.150 euros.

Una ampliación de capital en Carrocerías Lucas Industriales, Sociedad Limitada por importe de 875.153 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada, que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de comercialización de carrocerías de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 905.204 euros.

Una ampliación de capital en Lucas Vehículos Frigoríficos, Sociedad Limitada Unipersonal por importe de 875.133,57 euros, como resultado del traspaso a dicha sociedad de aquellos activos y pasivos de Carrocerías y Grúas Lucas, Sociedad Limitada que constituyen una unidad económica correspondiente a la actividad de talleres y servicios de post-venta de carrocerías, chapa, y pintura de camiones y otros vehículos, quedando el capital social de dicha sociedad en la cantidad de 884.148,75 euros.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la escisión, a obtener el texto

íntegro de los acuerdos de escisión y del balance de escisión aprobado por las Juntas Generales de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Murcia, 30 de abril de 2003.—Los Administradores de la Sociedad Escindida y de las Sociedades Beneficiarias: D. Antonio Lucas Parra, D. Pascual Lucas Parra, D. José Lucas Parra y Dña. Pascuala Lucas Parra.—17.603. 1.^a 7-5-2003

CARTERA URQUIJO 2, SOCIEDAD MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid a las once treinta horas del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 23 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario, José Manuel Pomarón Bagues.—17.985.

CASTELLVUIT, S. L. (Sociedad absorbente)

TIJU, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 27 de abril de 2.003, después de aprobar, tanto el Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2.002, como el proyecto de fusión, se acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Castellvuit, Sociedad Limitada» de «Tiju, Sociedad Anónima», adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

Hallándose la sociedad absorbida íntegramente participada en su capital por la absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSL y el artículo 250 LSA, no se ha aumentado el capital de la absorbente, ni canjeado participaciones, ni elaborado informe de los Administradores ni expertos independientes.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores según los artículos 243 y 166 de la LSA.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—«Castellvuit, Sociedad Limitada», Alexandre Paré Busto, Administrador solidario.—«Tiju, Sociedad Anónima», Francisco Javier Paré Parera, Administrador solidario.—17.382. 1.^a 7-5-2003

CAVER CRESPI, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Caver Crespi, SIMCAV, Sociedad Anónima, para el día 5 de junio de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.^a, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 6 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración con facultades de sustitución para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Cavero Crespi de Valldaura.—17.031.

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Marzo de 2003, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Turquesa n.º 18 de Valladolid, el próximo día 19 de Junio de 2003, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el 20 de Junio 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002: Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de Resultados, análisis de gestión de Administración Societaria y ratificación en su caso.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Admón. de la Entidad para la elevación a público de los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para efectuar las gestiones necesarias para su incorporación al Registro Mercantil en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, para examinar en el domicilio social de las cuentas anuales, informe de gestión, memoria y propuesta de aplicación de resultados, pudiendo asimismo interesar el envío de forma inmediata y gratuita de estos documentos.

Valladolid, 27 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.922.

CESAM CABLEADO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

CESAM CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA BLUE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que las Juntas Generales de Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, de Cesam Consultores, Sociedad Limitada, y de Blue Technologies, Sociedad Limitada, celebradas el día 25 de Abril de 2003, aprobando por unanimidad la escisión total de Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes, las cuales se traspasarán en bloque a dos sociedades denominadas Cesam Consultores, Sociedad Limitada, y Blue Technologies, Sociedad Limitada. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión y su anexo, depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, en base al Balance de Escisión de fecha 31 de Diciembre de 2002. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1.º de enero de 2003. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Cesam Cableado de Sistemas Audiovisuales y Multimedia, Sociedad Limitada, que se escinde y a los socios de las sociedades beneficiarias a obtener el texto íntegro de los acuerdos